



**Universidad Tecnológica del Cibao Oriental  
(UTECA)**

Sembrando oro para forjar el futuro.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS  
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**UTECA-DAF-CD-2025-0001**

**Adquisición de cemento, varillas, palometas y otros  
materiales desiertos en el CM-2024-0039, para realizar  
diversos trabajos en el Campus Universitario.**

## Contenido

I - Objeto de la compra: .....	2
II - Conocimiento y aceptación de las especificaciones:.....	2
III - Cronograma de actividades: .....	3
IV - Proceso de selección: .....	3
V - Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:.....	3
VI - Especificaciones técnicas de los bienes:.....	4
VII: Forma de presentación:.....	4
VIII: Documentación a presentar:.....	5
IX - Condiciones de pago:.....	5
X - Forma de pago: .....	6
XI - Prácticas corruptas o fraudulentas: .....	6
XII - Criterios de evaluación: .....	7
XIII - Elegibilidad:.....	7
XIV - Criterios de adjudicación:.....	7
XV - Plan de entrega:.....	8



**I - Objeto de la compra:**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **Adquisición de cemento, varillas, palometas y otros materiales desiertos en el CM-2024-0039, para realizar diversos trabajos en el Campus Universitario**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**II - Conocimiento y aceptación de las especificaciones:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



**III – Cronograma de actividades:**

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/1/2025 18:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	13/1/2025 10:15
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	13/1/2025 11:23
Presentación de Oferta Económica	13/1/2025 12:31
Apertura Oferta Económica	13/1/2025 12:32
Acto de Adjudicación	14/1/2025 12:00
Notificación de Adjudicación	14/1/2025 13:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	14/1/2025 16:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	15/1/2025 12:00
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

**IV – Proceso de selección:**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra por debajo del umbral mínimo.

**V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.uteco.edu.do](http://www.uteco.edu.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

**VI – Especificaciones técnicas de los bienes:**

Orden	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Funda de Cemento gris 94 lbs	129.00	FUNDA
2	Alambre dulce	4.80	LB
3	Acero varilla 3/8" a 1 x 20 a 30 pies	21.00	UD
4	Acero varilla 1/2	3.00	UD
5	Disco de pulir madera de 4 1/2 #60	6.00	UD
6	Disco de pulir madera de 4 1/2 #100	6.00	UD
7	Pote de cola amarilla	1.00	UD
8	Clavos de 2" sin cabeza	2.00	LB
9	Grapas de 8 milímetros	2.00	PAQ
10	Clavos de 3/4" sin cabeza	2.00	LB
11	Cable de prueba de pizas de amperímetro	2.00	UD
12	Tornillo de aluzinc 1"	200.00	UD
13	Tornillo de aluzinc 1" 1/2	100.00	UD
14	Tornillos diablitos de 2 1/2 x 10	1.00	LB
15	Tornillos diablitos de 1/2 * 8	500.00	UD
16	Tornillos diablitos de 1*8	500.00	UD
17	Tornillos diablitos de 1/2 * 10	200.00	UD
18	Tornillos diablitos de 1" * 10	500.00	UD
19	Tornillos diablitos de 1 1/2" * 8	500.00	UD
20	Tornillo autoenrocables de 1"	500.00	UD
21	Kit manguera control aire bomba temin	6.00	UD
22	Cáncamos abiertos 4.7/16x7.2mm	50.00	UD
23	Galón de cemento de contacto 1/4	1.00	UD
24	Candados de 40mm	12.00	UD
25	Candados de 50mm	12.00	UD
26	Candados de 70mm	12.00	UD
27	Tornillos diablitos de 3*12	300.00	UD
28	Bases de lámparas	20.00	UD
29	Bombillo de 150 watt	20.00	UD
30	Cerradura para gabinete con el pivote largo	12.00	UD
31	Segueta color rojo	4.00	UD
32	Marco profesional para segueta tubular	2.00	UD
33	Palometas reforzadas de 10x8	10.00	UD

**VII: Forma de presentación:**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra por debajo del umbral es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un

idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

**VIII: Documentación a presentar:**

Los documentos deben ser colgado directamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE

**IX - Condiciones de pago:**

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
  - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
  - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
  - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
  - Número de comprobante fiscal gubernamental;
  - Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado;

- El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.
- Crédito a 45 días hábiles.

**X - Forma de pago:**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

**XI - Prácticas corruptas o fraudulentas:**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

**XII - Criterios de evaluación:**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

**XIII - Elegibilidad:**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**XIV - Criterios de adjudicación:**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

**XV - Plan de entrega:**

Los materiales deberán ser entregados de manera inmediata luego de colocar la orden de compra.

---

